

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “SWISS-EUROPEAN MOBILITY PROGRAMME” (SEMP) PARA REALIZAR ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES SUIZAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027

LISTADO DE ESTUDIANTES ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Doc identidad
Calvo	Merlos	Inés	0**1*4*4*

LISTADO DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

NO HAY ESTUDIANTES EXCLUIDOS

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.7 de la “*Convocatoria de movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus+ para realizar estudios en el curso académico 2026/2027*”:

“Se publicarán las listas de admitidos y excluidos en las páginas web de las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada centro con el fin de que en el plazo de 10 días desde su publicación se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. Si pasado este plazo no se hubiera producido la subsanación se entenderá que el interesado decae en su derecho y le será notificado. Los casos de exclusión serán archivados previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre. En ambos casos, la notificación a los interesados se producirá mediante la publicación de las listas correspondientes en los lugares citados.”

Por ello se establece un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este listado (desde el 19 de enero al 2 de febrero de 2026, ambos inclusive), para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos. Si transcurrido este plazo no se hubiera producido la subsanación, se entenderá que el alumno desiste de su petición.



En Madrid, a 16 de enero de 2026

Oficina de Relaciones Internacionales
Facultad de Medicina, UAM
Telf. 91 4975401 / ori.medicina@uam.es